

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

*Anuncio de 24 de mayo de 2019, de la Comunidad de Regantes Sindicato de Riegos de Cuevas del Almanzora, por el que se hace pública la resolución de adjudicación de la Mesa de Contratación de la Comunidad de Regantes Sindicato de Riegos de Cuevas del Almanzora relativa al expediente que se cita. (PP. 1332/2019).*

La Mesa de Contratación de la Comunidad de Regantes Sindicato de Riegos de Cuevas del Almanzora, con poderes suficientes de la Comunidad de Regantes Sindicato de Riegos de Cuevas del Almanzora, ha dictado acuerdo de fecha 23 de mayo de 2019, relativo al expediente de contratación mediante procedimiento abierto y sujeto a regulación armonizada para la obras «Mejora y consolidación de regadío para la Comunidad de Regantes Sindicato de Riegos de Cuevas del Almanzora Fase III», por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.7 del Pliego de Clausulas Administrativas particulares se hace pública dicha resolución del expediente , cuyo titular es la Comunidad de Regantes Sindicato de Riegos de Cuevas del Almanzora (Almería).

Obra contratada: Proyecto de «Mejora y consolidación de regadío para la Comunidad de Regantes Sindicato de Riegos de Cuevas del Almanzora Fase III».

Lugar de ejecución: Término municipal de Cuevas del Almanzora. Provincia de Almería.

Presupuesto base de licitación: 8.859.027,47 € (IVA incluido).

Empresa adjudicataria: Talleres y Grúas González, S.L., en aplicación de los criterios de adjudicación contenido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en base al informe que consta en el expediente. Este proyecto está subvencionado por la Junta de Andalucía a través de la Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Asimismo y cofinanciado por los Fondos Europeos Agrícolas de Desarrollo Rural (FEADER).

Importe final de la adjudicación: 4.531.564,26 € (IVA no incluido).

Plazo final de la ejecución: 262 días laborables de conformidad con la oferta presentada.

La resolución se notificara simultáneamente al adjudicatario para la formalización en plazo y conforme a lo dispuesto en el Pliego del correspondiente contrato de obra, así como a los demás licitadores y perfil del contratante a los efectos oportunos.

Cuevas del Almanzora, 24 de mayo de 2019.- El Presidente, Gonzalo Rojas Toledo.